

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, seis de octubre de dos mil veinte (2020)

Auto N°:	2244
Radicado:	760013110012-2020-00354-00
Proceso:	DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL
Demandante:	EDGAR HERNEY RODRIGUEZ QUICENO
Demandado:	ESTHER GLADYS MUÑOZ SANTAMARIA
Tema y subtemas:	AUTO AGREGA PARA QUE OBRE Y CONSTE

La parte demandante presenta memorial en el que indica que subsana la demanda, sin embargo mediante auto No. 2158 del 27 de septiembre de 2021 esta fue rechazada toda vez que dentro del término para subsanar, no aportó memorial corrigiendo lo requerido en el auto ya mencionado.

Por lo anterior, se dispone AGREGAR al expediente para que obre y conste el memorial en mención.

1

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(6)

RADICADO 2019-00436

FIRMADO POR:

**ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ
JUZGADO DE CIRCUITO
FAMILIA 012
CALI - VALLE DEL CAUCA**

ESTE DOCUMENTO FUE GENERADO CON FIRMA ELECTRÓNICA Y CUENTA CON
PLENA VALIDEZ JURÍDICA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 527/99 Y EL
DECRETO REGLAMENTARIO 2364/12

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:

**56159BF62D80546E9DC7F45D36B7B1AF97EDB57977DF43095225D5E9
54919238**

DOCUMENTO GENERADO EN 06/10/2021 08:52:37 AM

**VALIDE ESTE DOCUMENTO ELECTRÓNICO EN LA SIGUIENTE URL:
[HTTPS://PROCESOJUDICIAL.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/FIRMAELECTRONI
CA](HTTPS://PROCESOJUDICIAL.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/FIRMAELECTRONI
CA)**

2